| | | | |
|---|---|---|---|
| **FECHA:** | 20 de febrero 2026 | | |
| **LUGAR:** | Reunión virtual – Plataforma Meet | **HORA:** | **9:00 am** |
| **CONVOCADA POR:** | Corporación autónoma Regional de Santander - CAS | | |

**ASISTENTES**

| **NOMBRE** | **ENTIDAD/ DEPENDENCIA** | **CARGO** |
|---|---|---|
| Maria Alejandra Moreno Mogollón | CAS-Profesional Subdirección de Planeación | Ing. Ambiental |
| Juliana Andrea Castillo Vanegas | CAS-Profesional Subdirección de Planeación | Abogada |
| Andrés Yesid González Bueno | CAS – Funcionario Subdirección de Planeación | Profesional Especializado |
| Alexander Sanchez Sanchez | Alcaldía municipal Palmas del Socorro | Secretario Despacho |
| Hernan David Nieto Vallejo | CONSULTOR - CORDEAM | ING GEOLOGO |
| Laura Marcela Gómez Cala | CONSULTOR - CORDEAM | Profesional de apoyo CORDEAM |
| Gildardo Meneses Viviescas | CONSULTOR - CORDEAM | Director del proyecto y representante Legal CORDEAM |
| María Alejandra Arroyo Díaz | CONSULTOR - CORDEAM | Ing Ambiental - SIG |
| Eimy Alejandra Castillo Bohórquez | CONSULTOR - CORDEAM | Auxiliar administrativo |
| Guillermo Andres Beltran Prada | Profesional de Apoyo Interventoria EOT Palmas | Ingeniero Ambiental |

**OBJETIVO**

Realizar mesa de asistencia técnica para seguimiento del convenio No. 01239-2025, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BASICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACION Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE".***

**ORDEN DEL DIA**

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación de asistentes
3. Reiteración de los lineamientos para la supervisión del convenio

4. Compromisos y varios.
5. Finalización de la mesa de asistencia técnica

**DESARROLLO REUNION**

**1. SALUDO Y BIENVENIDA**

El Ingeniero Andrés González, profesional de la subdirección de planeación de la CAS, dio el saludo a los asistentes y apertura de la reunión.

**2. VERIFICACIÓN DE ASITENTES**

Se verificó la presencia de los invitados: secretario de planeación del municipio, profesionales de la consultoría CORDEAM y profesionales de la subdirección de Planeación de la CAS.

**3. PRESENTACIÓN DE LINEAMIENTOS INICIALES PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 01239-2025.**

Se dio inició a mesa técnica de manera virtual, siendo las 09:00 a.m. del día veinte (20) de febrero de 2026. Inicialmente el Ing. Andrés González profesional de la Subdirección de Planeación y supervisor técnico del Convenio N.º 01239-2025 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Municipio de Palmas del Socorro, dio apertura a la reunión y realizó la presentación de los asistentes a la misma.

Los supervisores del convenio designados por la CAS reiteraron la obligatoriedad de cumplir con la entrega oportuna del informe mensual ante la Corporación, con el fin de efectuar el seguimiento y control correspondientes, conforme a lo dispuesto en las cláusulas contractuales vigentes, en ese sentido, se precisó que el acta de inicio fue suscrita el 4 de noviembre de 2025, y que la Corporación efectuó desembolso el 19 de diciembre de 2025; por lo tanto, a la fecha, el municipio debía haber remitido tres (3) informes mensuales de ejecución los cuales no han sido remitidos a esta entidad.
.
Asimismo, los supervisores enfatizaron la necesidad de dar estricto cumplimiento a los ítems establecidos, así como de adelantar un control y seguimiento riguroso de los informes mensuales, informando periódicamente a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS sobre el avance del convenio. Se resaltó que la presentación ordenada, coherente y oportuna de los informes constituye un insumo fundamental para la adecuada supervisión, control y evaluación del objeto contractual, garantizando la correcta ejecución de las actividades previstas en el convenio.

Durante la mesa de trabajo, la consultoría, en articulación con el Municipio de Palmas del Socorro, presentó los avances correspondientes a las actividades técnicas desarrolladas en el marco del Estudio Básico de Amenazas, incluyendo el componente geotécnico, el levantamiento de ortomosaico, la ejecución de líneas de refracción sísmica, así como las actividades de trabajo de campo relacionadas con geología y geomorfología. De igual manera, se informó sobre el proceso de recopilación y análisis de información secundaria e insumos técnicos requeridos para la estructuración del estudio, los cuales servirán de base para la consolidación de los productos parciales conforme al cronograma establecido.

Finalmente, se concluyó la reunión manifestando la disposición de la CAS para atender cualquier inquietud o requerimiento que se presente durante el desarrollo del convenio, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

## 4. COMPROMISOS Y VARIOS

1. El Municipio de Palmas del Socorro se compromete a remitir a la Corporación Autónoma Regional de Santander, el mismo día de la presente reunión, los tres (3) informes mensuales de ejecución que se encuentran pendientes, con el fin de que la Entidad pueda efectuar la respectiva revisión técnica, conforme a lo establecido en el convenio.

2. El municipio se compromete a conformar y organizar el archivo integral del convenio, el cual deberá mantenerse actualizado con los respectivos soportes técnicos, quedando a disposición de la Corporación Autónoma Regional de Santander para efectos de seguimiento, verificación y control en el marco de las funciones de supervisión.

3. La CAS manifiesta la total disposición para realizar acompañamientos técnicos y aclarar las dudas que se consideren pertinentes.

## 5. FINALIZACIÓN DE LA MESA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Se dio por terminada la reunión siendo las 09:35 a.m. del día 20 de febrero de 2026.

| OBSERVACIONES:<br>NA |
|---|



Firma Responsable Reunión

Maria Alejandra M

Firma secretario reunión

Elaboró: Ing. Maria Alejandra Moreno Mogollón Maria Alejandra M

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

## EVIDENCIAS DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**LISTA DE ASISTENCIA**

Código: F-PTH-003
Versión: 08
Página 1 de 1
Fecha de Aprobación:01/06/2020

**TEMA: SEGUIMIENTO INTERADMINISTRATIVO N.1239-2025**
**FECHA: 20/02/2026** **HORARIO: 9:00 AM**
**LUGAR: VIRTUAL**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

| ITEM | NOMBRE | ENTIDAD / DEPENDENCIA | CARGO | TELEFONO | E-MAIL | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MARIA ALEJANDRA MORENO MOGOLLON | CAS/SPL | ING.AMBIENTAL | 3153101365 | oficialmaleja@hotmail.com | MAMM |
| 2 | Alexander Sanchez Sanchez | Palmas del Socorro | Secretario Despacho | 3219555181 | planeacion@palmasdelsocorro-santander.gov.co | Alexander Sanchez Sanchez |
| 3 | Hernan David Nieto Vallejo | CONSULTOR - CORDEAM | ING GEOLOGO | 3223324490 | Cordeam100@hotmail.com | HDNV |
| 4 | Laura Marcela Gómez Cala | CONSULTOR - CORDEAM | Profesional de apoyo CORDEAM | 3183485688 | cordeam100@hotmail.com | Lmgc |
| 5 | Gildardo Meneses Viviescas | CONSULTOR - CORDEAM | representante Legal CORDEAM | 3172339744 | cordeam100@hotmail.com | Gmv |
| 6 | María Alejandra Arroyo Díaz | CONSULTOR - CORDEAM | Ing Ambiental - SIG | 3176423234 | Cordeam100@hotmail.com | Maad |
| 7 | Eimy Alejandra Castillo Bohórquez | CONSULTOR - CORDEAM | Auxiliar administrativo | 3176423234 | Cordeam100@hotmail.com | Eacb |
| 8 | Guillermo Andres Beltran Prada | Profesional de Apoyo Interventoria EOT Palmas | Ingeniero Ambiental | 311 2732835 | gerenciageneral@consoltergroup.com | GABP |
| 9 | Juliana Andrea Castillo Vanegas | Cas SPL | Abogada | 3132301527 | abogada.julianacastillo@gmail.com | JACV |
| 10 | Andres Gonzalez Bueno | CAS – Funcionario Subdirección de Planeación | Profesional Especializado | 317 3714934 | andres.gonzalez@cas.gov.co | AGB |

